

En contestacion al oficio que V.S. se ha dignado dirigirme a virtud de lo resuelto por el Soberano Congreso para la subscripcion de cien mil pesos, designandome en ella la de mil para subvenir a las presentes necesidades con el laudable objeto de activar las operaciones militares, por cuyo medio gozase nro patrio suelo de la paz y union de sentimientos entre todos sus avitantes, en cuyos polos se apoya la felicidad del Estado. Oy pues que me hallo sumamente afligido sin fondo efectivo competente para el lleno de mis deudas en servicio de mi patria, y menos recursos para adquirirlos, es la primera vez que molesto a la Suprema autoridad en interponer mi suplica para que se me reduzga a la mitad de lo designado: Pudiera con justas razones eximirme de este empréstito en atencion a que en todas las erogaciones y contribuciones anteriores he sido uno de los mas gravados y de los que mas ha ofrecido y cumplido proporcionalmente a mi cortisimo caudal al presente efimero; Contrayendome solamente al ultimo reparto de cupos por la cantidad de cuatrocientos mil pesos para la expedicion Maritima se me designaron mil docientos para el lleno de dicha cantidad, de los quales exivi en el acto ochocientos pesos en metálico, y para proporcionarlos de este modo fue preciso vender efectos por las dos tercias partes de su valor, resultando de esto que el principal y la perdida ha sido de mayor monto al cupo



O.L. 89-48
 MH-OL-89
 Ca 21
 Doc. 250
 Fol. 2

por la execucion del tiempo; Todo lo huviera llevado con satisfac-
-cion si el Supremo gobierno huviese merecido realizar aproxi-
-mativamente su plan de recursos, pero la impotencia de muchos
y el egoismo de algunos en cuyos labios resuena la voz de Patria
y emudece a la vista de sus arcas siempre en movim. to paraliso la
obra de tal modo que quedo reducida a una minima parte siendo
yo tal vez el unico que lleno las medidas y providencias del
gobierno, cuyo servicio pecuniario me recomienda en la presen-
-te suscripcion.

Dios que a V. S. M. a. S. Lima Enero 20.
de 1823^e Sebastian Compañet




84-18-30

^{or}
S. Ministro de Estado

Consecuente á mi oferta en contestacion al oficio de V. S. para hacer dos dias á las Cajas del Estado los quinientos pesos correspondientes al interes que tengo en la suscripcion de cien mil una partida en deposito aun no se le ha dado entrada por falta de orden superior lo que participo á V. S. para que se digna expedir la al intento.

Dios que á V. S. m. d. Lima
 y Enero 22. de 1803.

Sebastian Compañet




O. L. 49-48a.

El Ministro de Estado